108

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-11376-2022del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Materiales Deportivos para S.P.P, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.G.A.F. Nº 10/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 03/2022 (Orden 9).

Que el día 30 de Marzo de 2022 se recibieron ofertas de las firmas CASTELLANO, VICENTE OSCAR (CUIT 20-13392613-6) (Orden 20); la firma POPPER S.A. (CUIT 33-57567123-9) (Orden 17), la firma BRIGNANI, MARIA MARGARITA (CUIT 27-11627302-6) (Orden 23); y la firma MAKUS S.R.L. (CUIT 30-71593391-4) (Orden 26).

Que mediante nota en fecha08/04/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de la oferta presentada, recomendando pre adjudicar a los oferentes CASTELLANO, VICENTE OSCAR (CUIT 20-13392613-6); los renglones 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 15; MAKUS S.R.L. (CUIT 30-71593391-4) los renglones 3,4 y 5 ; POPPER S.A. (CUIT 33-57567123-9), los renglones 13 y 14; por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el estado provincial, quedando DESIERTOS los renglones 11, 12 y 16.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0537, Unidad de Gestión de Gasto 0537 UG, Inciso20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 50 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capitulo II Inciso l) y N°1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N°4546/19, N°261/20,

..// 2

D.A.E.F
M.E.P
G.G.V

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Tra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Materiales Deportivos de S.P.P, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar a la firma CASTELLANO, VICENTE OSCAR (CUIT 20-13392613-6), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 200.420,00), a la firma POPPER S.A. (CUIT 33-57567123-9) por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 54.396,00); y a la firma MAKUS S.R.L (CUIT 30-71593391-4), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 859.200,00); por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0537, Unidad de Gestión de Gasto 0537 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J N° 108 /2022.

D.A.E.F
M.E.P.
G.G.V

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia HUIDE
Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.